REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
JCMR / IEAV / RGL / RPMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 5519 /

CAUQUENES, 06 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud de Ampliación de giro del Contribuyente Sr. "JUAN ALFONSO ABARZA FARIAS" RUT.: 06.215.228-1, de la Patente comercial Rol: 203585.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
- ✓ Resolución Sanitaria N° 108 de fecha 28 de junio de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
- ✓ La ampliación de giro en el Servicio de Impuestos Internos.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente tenía patente de cocinería y amplió su giro a hospedajes.

D E C R E T O

APRUEBASE, la ampliación de giro de la patente comercial Rol: 203585, quedando con los giros comerciales de Cocinería y Hospedajes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes